

Guayaquil, enero 26 de 2015

Señor

Representante legal

JELMEK ECUADOR S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el señor JUAN PABLO CUCALON RAMÍREZ, con cédula de ciudadanía No. 091578610-7, ha transferido a favor del JELMEK SOCIEDAD ANONIMA, compañía uruguaya con Registro Único Tributario No. 217398620013, el dominio de Novecientos Noventa (990) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del capital social de la compañía JELMEK ECUADOR S.A.

Por la transferencia de acciones efectuada se ceden a favor de JELMEK SOCIEDAD ANONIMA, todos los derechos y todas las meras expectativas que mi representada tenga o pudiere llegar a tener en la compañía JELMEK ECUADOR S.A., por la calidad de propietario de las acciones que se transfiere todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también se transfiere a favor del JELMEK SOCIEDAD ANONIMA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al señor JUAN PABLO CUCALON RAMÍREZ por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ellos.

En consecuencia, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Cedente



Juan Pablo Cucalón Ramírez

Por sus propios derechos

Cesionario



Denisse Maldonado Aguilar

Apoderada Especial de Jelmek Sociedad Anónima